

Guía del Pueblo.

*Non nobis solum nati sumus naturam debemus
ducem sequi tum artibus, tum operâ tum facultati-
bus devincire hominum inter homines societatem.*

*No nacimos solo para nosotros. . . . debemos seguir
el ejemplo de la naturaleza. . . . y estrechar la socie-
dad de los hombres con el ingenio con las obras y con
todas nuestras facultades. Ciceron.*

(Año 2.º)

Junio 6 de 1831.

(Núm. 32.)

*Discurso pronunciado por el ecsmo. sr. vice-
presidente de la república el dia 21 de mayo en
que cerró sus sesiones ordinarias el congreso ge-
neral.*

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES.

Al terminar las sesiones del primer periodo de la actual legislatura, cumpro un deber grato à mi corazon, felicitándoos por el restablecimiento de la paz, à que tanto habeis contribuido con la sabiduría de vuestros acuerdos. La república goza hoy de este beneficio inestimable, que se hace mas precioso por haberlo alcanzado despues de una larga série de inquietudes, y cuando tantos pueblos del antiguo y nuevo mundo se hallan careciendo de él. En estas circunstancias extraordinarias, y que apenas se recuerdan en los anales del universo otras semejantes y de una naturaleza tan trascendental, es cuando los Estados Unidos Mejicanos deben consolidar sus instituciones, afianzar su bienestar, y elevarse por la sabiduría de sus leyes al alto rango que la Providencia en sus decretos eternos les ha señalado. Si para obtener el restablecimiento del orden interior ha sido preciso algunas veces dejar libre el ejercicio de las leyes penales en todo su rigor, no ha sido menos oportuno el atemperarlo con aquellas medidas de lenidad que harán desaparecer el fatal genio de la discordia, reconciliando los ánimos divididos, y alejando los horrores de una guerra fratricida: con tal motivo, no puedo dejar de manifestar mi gratitud al congreso en este acto solemne, por la confianza con que depositó en el ejecutivo la autoridad necesaria para llevar al cabo tan deseado objeto. Así se han fundido los partidos en la masa de la nacion, y esta, aprovechando las luces y la aptitud de todos sus hijos, camina con sus fuerzas reunidas à su prosperidad y engrandecimiento. Si aun aparecen en algun estado cuadrillas de malhechores, restos inevitables de las convulsiones pasadas, una persecucion ac-

tiva, las hará en breve desaparecer, y la severidad de las leyes impondrá el justo castigo que merecen los que intenten todavia turbar el reposo público.

La república comienza à percibir de una manera palpable los beneficios de su emancipacion y de la liberalidad de sus instituciones. Sus relaciones se estienden en el exterior, y la independencia reconocida por la Francia y por la Prusia se fortifica à virtud de tratados que se están negociando con la primera y que se han celebrado ya con la segunda. Los lazos fraternales con las potencias de nuestro continente se estrechan, y el poderoso influjo de la benevolencia mútua entre todas, no contribuirá poco à calmar las inquietudes à que las mas han estado sujetas, por desgracia, con demasiada frecuencia.

La Iglesia mejicana, por tanto tiempo privada de pastores, adquirirá pronto un nuevo esplendor por la provision de las mitras vacantes, que ha sido el resultado de las negociaciones que se han seguido con la santa sede.

La hacienda pública se mejorará todos los dias: el crédito en el exterior se robustece y consolida, merced à la puntual observancia de los compromisos celebrados con los prestamistas, y en el interior se halla en un pie de absoluta confianza. De la deuda contratada con los cosecheros de tabaco, que proviene de una época bastante remota, y que ascendia à cosa de un millon y doscientos mil pesos, queda satisfecha la mitad; y la que causó la administracion anterior obligando los productos de las aduanas marítimas, que importaba mas de un millon y cuatrocientos mil pesos, se ha pagado del todo, ascendiendo lo satisfecho por ambas al total de mas de dos millones de pesos, suma muy considerable si se atiende à las pernosas circunstancias en que la república se ha hallado, y à las demás cantidades que se han aplicado del producto de las aduanas al pago de dividendos de la deuda estrangera, y à la formacion del

fondo del banco de avío para fomento de la industria, conforme à las leyes respectivas. Las aduanas, libres ya del gravámen de 15 por 100 del importe total de sus productos, que se señaló por la ley de 4 de marzo de 1830 para cubrir aquellos compromisos, ausiliarán mas eficazmente en lo sucesivo al pago de los gastos federales.

El ejército adelanta en su organizacion y disciplina, á pesar de los grandes obstáculos con que á cada paso se tropieza, por la falta de algunas leyes que se han iniciado.

La industria nacional ha recibido un impulso muy poderoso: ramos que estaban en olvido renacen para contribuir á la riqueza pública: se forman en muchos puntos compañías industriales que provistas de máquinas y maestros, que se han hecho venir, en cumplimiento de las benéficas leyes de 6 de abril y 16 de octubre de 1830, comenzaran á derramar sus productos, y á dar quehacer á muchos brazos hoy ociosos.

La ciudad federal, en virtud de las providencias contenidas en la ley de 1.º del presente, cuenta con los fondos necesarios, no solo para atender á los ramos de policia, sino para fomentar la instruccion de la juventud, la enseñanza de las artes útiles, é introducir en el régimen de las prisiones, aquellas reformas convenientes para mejorar las costumbres de los presos, á lo que contribuirá mucho el cómodo local que se les destina. Las obras ejecutadas á consecuencia de la ley de 9 de febrero último, en el desagüe de las lagunas que circundan esta ciudad, la han puesto á cubierto del peligro de una inundación. La traslación de la academia de bellas artes y del museo de antigüedades á la casa de la estinguida inquisicion, aumentará el lustre de la capital de la república, y en el siglo de las luces sera una justa retribucion, de lo que contribuyó á obscurecerlas el destino que antes tuvo aquel edificio. Una halagüeña existencia se prepara para la nacion, y un porvenir de felicidad se descubre no muy remoto.

Para realizar estas esperanzas, el ejecutivo ha hecho cuanto dependia de sus atribuciones; pero se necesitan otras providencias que no caben en sus facultades constitucionales; y no siendo posible demoralas hasta las sesiones ordinarias del año inmediato, habré de proponer dentro de breve al consejo de gobierno la convocacion á extraordinarias. Las exige indispensablemente la aprobacion que queda pendiente de los tratados con Chile, los estados Unidos del Norte, la Prusia y las ciudades Anseáticas. Las requiere tambien el arreglo de varios puntos de que dependen las mejoras de la hacienda federal, la completa organizacion del ejército, y la perfecta administracion de jus-

ticia. Reposad, pues, entre tanto, señores, de las tareas legislativas de que os habeis ocupado, para consagraros á ellas de nuevo, correspondiendo á la esperanza que la nacion ha fundado en vuestro patriotismo y sabiduría.—*Dije.*

El sr. d. Francisco Manuel Sanchez de Tagle presidente del congreso contestó con el siguiente.

Señores diputados y senadores.

Ninguna ó rara vez habia el ejecutivo presentado un cuadro al paso que lisonjero, mas exacto y verídico del estado actual de la nacion y de sus futuras esperanzas. Lo habeis oido: nada hay en él de exagerado, ni suceso de que no séamos testigos, ni pronósticos, que la política no apoye.

Sea mil veces enhorabuana, por que huyó la tempestad de nuestros climas, y por que la terrible que se percibe de lejos al otro lado de los mares, promete conducir riegos y escombros que fertilicen maravillosamente nuestro suelo. Congratulémonos tambien, á vista del impulso que en el presente año han recibido todos los elementos de la pública prosperidad por nuevas leyes y por activas providencias, que han comenzado ya á desarrollarlos, anunciando frutos copiosos y sazonados.

Si un augusto precepto no me impidiese descender hoy á pormenores, ¡con que placer analizaria las medidas insinuadas, demostrando la influencia que han tenido en los prósperos acontecimientos logrados, y la segura que deben tener en los futuros! séame, no obstante, lícito el haceros notar, que las mayores potencias de la Europa reconocida ya nuestra independencia, se apresuran a formar relaciones con nosotros: que nuestras antiguas hermanas ansian por nuestra amistad: que nuestras iglesias, ha dias viudas y desoladas, van á dejar de serlo: que presidiendo la sabiduría y la cordura en las deliberaciones del augusto congreso mejicano, la clemencia y la justicia hermanadas, han reducido al extraviado sin destruirle; la hacienda pública ha satisfecho empeños retardados, ha adquirido organizacion y unidad; la economía, bien entendida, ha destruido con una mano impuestos ruinosos, ministrando con la otra recursos necesarios en arbitrios prudentemente combinados; se han distribuido premios al mérito, estímulos al patriotismo, sin eccitar la ambicion reprehensible; se han dado seguridades eficaces al honor del ciudadano, y á sus intereses y vida; se ha proporcionado alivio y subsistencia al enfermo y al preso: á todo, en fin, se ha atendido sin estrépito, y para todo ha alcanzado, sin necesidad de vejaciones.



He aquí, sres. el resultado de vuestras sábias ó incesantes fatigas, y del patriótico celo con que olvidados de vosotros mismos, ya que no os fué dado multiplicar las horas de los días, supisteis multiplicar las del trabajo. La paz, el orden, esos dulces objetos por que suspira el corazón de todo hombre, que busca, aun cuando equivocado los ataca y destruye, y por los que anhela aun el guerrero en el calor mismo del combate, sacrificando su vida á la esperanza de adquirirlos, ó de consolidarlos, esos han sido el único fin de vuestras prolongadas tareas. No son muchas en número las leyes que habeis dictado en estos cinco meses, ni os lisonjearé con deciros que todas llevan la marca de la absoluta perfeccion; pero teneis la gloria de que nada habeis ordenado sin meditacion muy detenida; nada habeis destruido sin edificar antes, y aprovechando diestros, ecónomos, los restos servibles de los antiguos edificios, teneis la gloria de dejar casi concluidos muchos interesantísimos trabajos; y sobre todo, la de que en la historia de nuestra jurisprudencia nacional, las páginas consagradas al año de 1831 no tendrán las feas manchas de *leyes de circunstancias*, arranques del espíritu de partido, ni resoluciones temerarias. Esta, repito, es vuestra gloria, y esta será vuestra divisa.

Va á cerrarse el agosto santuario de las leyes; pero ni la constitucion ni la patria os llaman al descanso; objetos mas altos y sublimes hicieron prescribir la suspension que vengo hoy á anunciaros: se quiere que interumpais unos dias el pronunciar vuestros oráculos, por daros tiempo para que una observacion menos interrumpida, examine los que ya se han dictado, y una meditacion mas profunda, por mas silenciosa, prepare mejor los que deben dictarse. El edificio que la nacion encomendó á vuestra pericia, esta muy lejos de concluirse, y si conviene darle pausas periódicas, es solo para que el tiempo consolide lo fabricado, descubra los flacos y el artífice acopie materiales y perfeccione el plano.

Difícilmente se presentaran á una nacion circunstancias mas favorables para su engrandecimiento que las con que nos brinda hoy la Providencia; agenos bienes deben engrosar nuestra riqueza; agenos males deben acelerar nuestra felicidad y perfeccion social: no se necesita mas que cordura, prudencia, y aprovechar las coyunturas: sirvanos, pues el tiempo del receso para observar el viejo mundo con ojos filosóficos, á fin de evitar sus desgracias y aprovecharnos de ellas, preparando desde ahora el no lejano dia que el Arbitro supremo de los imperios ha fijado, para que este nuestro hemisferio joven, robusto, y de elegantes formas, subrogue al anciano que caduca y flaquea

ya por todas partes. Trabajad, pues, cauta y cuidadosamente en la grande obra; la patria no espera menos de vosotros; y yo, que os conozco, no dudo profetizarle que no será burlada su esperanza.—*Dije.*

ESTERIOR.

Hemos visto una carta particular de Veracruz fecha 14 de mayo, que en *post-data* dice: „Acaba de entrar una goleta de Nueva Orleans con siete dias de navegacion: sus pasajeros traen gacetas por las cuales se sabe que hubo en Madrid una revolucion, en la cual fueron muertos varios ministros, y que Fernando se fugó para Lisboa con su familia, acompañado únicamente de los guardias de corps: que en Cadiz se habia proclamado la constitucion, y en otros puntos se habia hecho lo mismo.“—Otras varias cartas se esplican en igual sentido, aunque no hay otro fundamento de esta noticia, y es preciso esperar su confirmacion.

Además en el Censor de Veracruz leemos lo siguiente.

„Por el bergantin americano el *Tiser*, que procedente de Nueva Orleans, con siete dias de navegacion, fondeó en este puerto esta mañana, hemos recibido periódicos de aquella ciudad que alcanzan hasta el 5 del corriente, de los cuales hemos traducido las importantes noticias siguientes.

España. —Parece que la revolucion de este pais marcha perfectamente. Desde el 28 de febrero d. Salvador Manzanares recorre el pais sostenido por sus habitantes. Los cívicos y soldados de linea se le unen en gran número. A su entrada en la ciudad de Barrios, su columna fué acogida con las mas vivas aclamaciones: el comandante del campo envió á su encuentro una columna de la vanguardia de patriotas, la cual fué completamente batida. El general Manzanares se ocupa ahora en una maniobra fundada sobre los negocios del 28, y en el momento en que fué espedita la carta que contiene esta noticia, los nombres de *independencia y libertad* resuenan desde el Ebro al Guadiana.

El 10 de marzo llegaron á Paris dos correos de gabinete, el uno al ministro de negocios estrangeros, y el otro á la legacion de España. El constitucional anuncia que el contenido de estos despachos es de la mas alta importancia; y que se ruge que una insurreccion popular ha estallado en Madrid con tanta violencia y suceso, que Fernando se ha visto en la necesidad de huir á Lisboa con sus guardias de corps: que Calomarde, su favorito, perdió la vida: que Cadiz y la isla de Leon se han decidido á favor de los constitucionales, y que el general Longo



se ha encerrado en el castillo de Valencia donde el pueblo lo obligó á buscar refugio.

El *Correo frances* del 20 dice: carta de Madrid del 10 de marzo anuncia que las fuerzas de los sublevados en las montañas de Ronda son de 3 à 4 mil-hombres, y que la suerte de España no depende mas que de un solo golpe favorable ó adverso para los constitucionales. Setecientos antiguos soldados del batallón de marina y de tropa de línea que componian la guarnicion de la isla de Leon, se reunieron á aquellos. El marqués de Villacampa y otros muchos individuos habian recibido orden para salir de Madrid. El ministro de la guerra ha ordenado á las tropas estacionadas en Tolosa y Logroño ponerse en marcha para lo interior.

Cartas de España recibidas en Burdeos anuncian que la insurreccion de la isla de Leon, de Cádiz y la Andalucía no fué sofocada como se pretendió, y que las convulsiones han tenido lugar en Badajoz.

(*Correo de la Luisiana de 4 de mayo.*)

BURDEOS MARZO 19.

Digimos ayer que los movimientos revolucionarios en España lejos de haber sido sofocados habia sido al contrario. Nuevos despachos confirman hoy lo que digimos ayer como cierto. Noticias muy importantes han llegado, con las cuales esperamos ser favorecidos para publicarlas. (*La Abeja de 5 de mayo.*)

INTERIOR.

Ha llegado el paquete inglés, y trae papeles y comunicaciones de Europa hasta la fecha de 17 de marzo é igualmente se han recibido papeles de los Estados Unidos del Norte que llegan hasta 13 de mayo. Por el primero se han recibido los tratados concluidos por el ecsmo. sr. d. Eduardo Gorostiza por parte de la república mejicana, y los sres. Conde de St. Ciga, y Martin por la de su magestad el rey de los franceses, con fecha 13 de marzo.—Se ha recibido de oficio la comunicacion que avisa que en el consistorio tenido en Roma el 28 de febrero, su santidad el sr. Gregorio XVI proclamó al sr. d. Francisco Pablo Vazquez obispo

de la Puebla, con todos los demás individuos propuestos por el ecsmo. sr. vice-presidente de la república para ocupar las otras sillas; avisando el sr. Vazquez que se embarcaba en Burdeos para Veracruz en el paquete que debió dar á la vela el 1.º de abril.

Se ha recibido la plausible noticia de haberse sometido a la obediencia del supremo gobierno D. Gordiano Guzman, á consecuencia de una entrevista que tuvo con el sr. general d. Joaquin Parres, habiéndose firmado una acta por todos los individuos que seguian á Guzman, y habiéndose obligado este á recorrer por sí mismo la sierra de la Aguililla para hacer retirar á sus casas todas las partidas que lo obedecian, recoger las armas y entregarlas al general Parres. No queda ya por aquel rumbo en estado de desobediencia al gobierno supremo, mas que el pertinaz cabecilla d. Juan José Codallos, que con muy pocos individuos anda buscando en los montes un asilo.

(*Registro oficial.*)

ELECCIONES.

PARTIDO DE CIUDAD-GUERRERO.

Diputado propietario.

C. Ignacio Treviño.

Suplente.

C. Rafael de la Peña.

Elector de partido.

C. Antonio Canales.

Gobernador.

C. José Antonio Quintero.

Vice-gobernador.

C. Lino Perea.

